



19 de mayo de 2017

## - Asamblea Virtual: Dársena Ruta 58 -

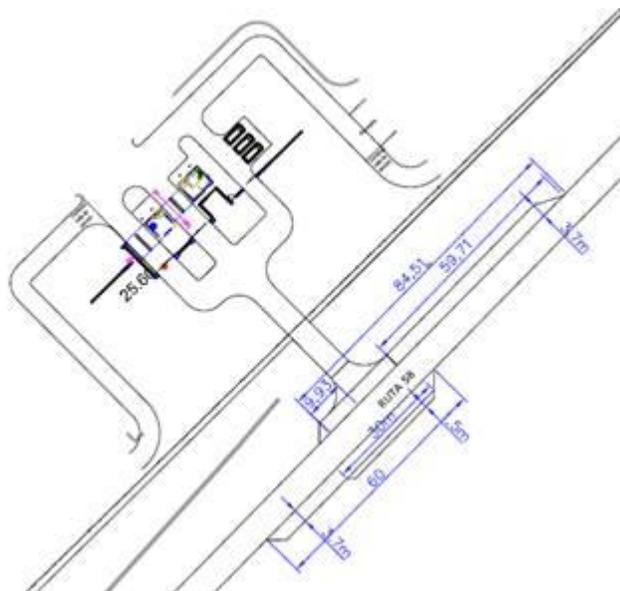
Estimados fiduciantes,

En base a la Resolución Nº 2 del Consejo de Comisiones damos inicio mediante el presente comunicado a la **Asamblea Virtual para tratar sobre la ejecución de la dársena de acceso al Barrio sobre la ruta 58.**

***Entendemos este es un proyecto a resolver con suma urgencia y con la participación de todos los fiduciantes por la urgencia de la ejecución debido al peligro que significa la falta de esta obra.***

Las tareas a realizar en base a las especificaciones definidas por el Ing. Eduardo Garro y cotizada por la empresa VUK son:

- Desmonte de suelo existente, 0,75 [m] promedio y retiro material.
- Colocación de manto geotextil y aporte de tosca. 0,60 [m] compactada y nivelada
- Suelo Cal en los últimos 10 [cm] del relleno al 6% CUV.
- Construcción de pavimento de HO H - 21 simple



Plano del proyecto.

**La obra implicará 536 m<sup>2</sup> y se recaudará en 3 cuotas extraordinarias de \$900 en 3 meses consecutivos a partir de la aprobación del proyecto.**

### **Sistema de Votación**

Conforme las previsiones contractuales, su fundamento legal y los considerandos antes expuestos, con esta Convocatoria se da inicio a la Asamblea Virtual, regulada en el artículo 15 del Contrato.

Por tanto a partir del día **19/06/17 y hasta el día 26/06/17** se recibirán los votos en el correo [votacion@inversionesalcosto.com.ar](mailto:votacion@inversionesalcosto.com.ar) que deberán expedirse por cualquiera de las siguientes opciones:

**OPCION I:** SI a la construcción de la dársena.

**OPCION II:** NO a la construcción de la dársena.

De los votos recibidos se formará archivo a disposición de los Fiduciarios.

A los efectos de una mayor transparencia se deja constancia que la presente convocatoria está dirigida a todos los domicilios electrónicos denunciados y ha sido publicada en la página web del Fideicomiso. ***Lo votos deberán emitirse desde el respectivo correo electrónico oportunamente denunciado por cada fiduciario.***

EL FIDUCIARIO

**Su voto deberá ser enviado por mail entre el día 19/06/2017 y el 26/06/2017 a la siguiente dirección de correo: [votacion@inversionesalcosto.com.ar](mailto:votacion@inversionesalcosto.com.ar)**

El mail debe contener los siguientes datos:

**Votación Dársena Acceso**

**Fiduciario:**

**Lote N°**

**Opción:**

Fideicomiso Cruz del Sur: Ruta 58 - KM 13,5 - San Vicente